



RESOLUCION N° 24145

VISTO:

El expediente CO-0062-01878404-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

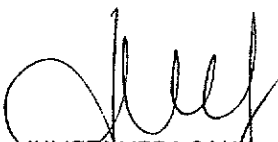
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, para implementar un medio de carga virtual de tarjetas SEOM, a través de home banking, tarjetas de crédito, billeteras virtuales y/o agregar crédito por alguno de estos canales a la aplicación ya existente.

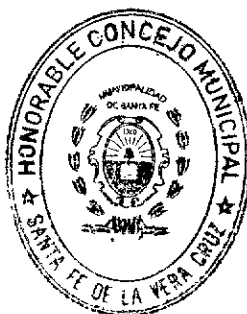
Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en la presente resolución el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas.

Art. 3º: Los gastos que demande la presente serán imputados a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de abril de 2024.-


JULIETA VERA SAUM
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN	
10 ABR 2024	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

Expte. CO-0062-01878404-1 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: 4141

FECHA: 24-04-2024

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL